



Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar

Dejamos de ser Ente Seguiremos siendo la Entidad más importante del sector

Decía Gardel que 20 años no es nada. Nosotros, la Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, 77 y trabajamos para, al menos, 77 más.

De esos muchos años recorridos, durante los últimos 24 nos desempeñamos además, como Ente Cooperador del antes RENAR, actual ANMAC. Hasta hoy.

De aquí en más, el Ente Cooperador de ANMAC por al menos los próximos 6 años, será la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina.

En estos años han pasado muchas cosas (por lo pronto, ni una sola denuncia por corrupción o mala administración), que, entendemos, es buen momento para mencionar, a modo de memoria, balance y por qué no decirlo, dudas hacia el futuro de la legalidad en el uso de armas en nuestro país.

A pesar de nuestra vasta experiencia y conocimientos en la materia, de manera discriminatoria ya que, insistimos en detallar que ninguna denuncia empaña la tarea llevada adelante y todos los balances fueron aprobados por la Comisión Fiscalizadora a lo largo de todos los Gobiernos, fuimos marginados de la posibilidad de participar y aportar nuestros conocimientos en la nueva gestión.

La Ley 27.192 dispone que con la derogación de su antecesora (23.979), ningún empleado del RENAR podría ser contratado por el Ente Cooperador de los comerciantes de armas, y planteaba su paso a planta permanente del Estado. Desde ahora serán empleados del Ente Cooperador de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina.

Deseamos fervientemente que el comercio LEGAL de armas en la Argentina, no se vea afectado por este cambio ya que si se detiene desde el Estado y su gestión indirecta la registración de armas, inevitablemente se empujará a miles de ciudadanos honestos, a la ilegalidad.

Por la seguridad de todos, el Estado tiene el deber de conocer quiénes tienen armas en Argentina. Si la actividad y el comercio se obstaculizan hasta detenerlos, todas las armas pasarán a ser ilegales y el Estado habrá perdido una de sus peores batallas.



Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar

Las armas existen y seguirán existiendo, más allá de cualquier reglamentación, a la que los delincuentes hacen caso omiso. El objetivo es aumentar el mercado legal y reducir a su mínima expresión el comercio y la utilización ilegal de armas.

La ecuación es simple: más armas registradas, menos delitos.
A la inversa, el resultado puede ser fatal para todos los argentinos.

A lo largo de 24 años hemos colaborado en todo lo que ha estado a nuestro alcance, todas y cada una de las veces que se nos ha solicitado. Hasta hoy, la intervención de un Ente Cooperador en el RENAR, ha sido altamente beneficiosa para el Estado.

Nunca hemos intervenido en la designación de personal, que se incrementó un 1300% en estos años, a pesar de haber disminuido en el mismo porcentaje las tareas registrales a realizar.

Los requisitos impuestos a los Legítimos Usuarios se incrementaron de modo exponencial para la compra, tenencia y uso de un arma; dificultando el acceso legal a las mismas, sobre todo en el interior del país. Sin embargo siempre hemos impulsado al sector a cumplir con ellos.

Hemos financiado desde el Ente y por orden de las distintas administraciones, desde la Campaña de entrega voluntaria de armas, hasta decenas de pasajes a particulares a conferencias que abogaban por el desarme en Argentina y en el exterior.

Hemos visto llegar y pasar, a funcionarios y empleados designados, con mucho conocimiento de la temática de armas, algunos con buena voluntad y otros sin ella. A otros que no tenían el conocimiento pero intentaron comprender uno de los temas más complejos de nuestro país. Y sí, a muchos que carecían de las nociones básicas y nunca se interesaron en ellas.

No conocemos el futuro, conocemos de armas, con la experiencia de más de 75 años como Cámara de un sector como cualquier otro LEGAL de la economía, que tributa y genera empleos. Esos 75 años nos dan la certeza de que $2 + 2$ es 4, y que $2 - 2$, inevitablemente es 0.

Nada de frente marchita. La frente bien alta y con el orgullo de habernos desempeñado eficaz y honestamente durante nuestros 24 años como Ente Cooperador.



Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar

AICACYP continuará, como Cámara empresaria, representando y defendiendo los intereses del sector, tal como establece su estatuto fundacional, del año 1939.

Deseamos a la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina que pertenezcan a la categoría antes mencionada de *los que no tenían el conocimiento pero intentaron comprender*. Por el bien de todos los que de verdad queremos y creemos en la PAZ.

Gonzalo Galán
Presidente